

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

**D I D E C O**

1 7 7 3

DECRETO N°: \_\_\_\_\_/

EN CONCON, 10 JUN 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Dado que la Fundación del Teatro Museo del Títere y el Payaso, cumple con todos y cada uno de los requisitos para la iniciativa de la **"Escuela Irma Salas Silva se abre a la Comunidad"**, siendo el único proveedor que promueve el arte y la cultura del teatro, la marioneta y el clown de una manera integral a través de un espectáculo de música, teatro, marionetas y payasos.
- D. Decreto alcaldicio N°58, de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- E. Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 16 de marzo 2017 que aprueba el convenio denominado Convenio de Ejecución de Proyecto del Arte en la Educación, Línea 2: Proyectos de Educación Artística en Establecimientos Escolares 2016, modalidad Extensión, Intercambio y Colaboración Convocatoria 2016, correspondiente a la iniciativa "Escuela Irma Salas se abre a la comunidad", por parte de la Ilustre Municipalidad de Concón, celebrado entre el Consejo de la Nacional de Cultura y las Artes y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 14 de noviembre 2016".
- F. Presupuesto de fecha 5 de julio de 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

**DECRETO:**

**1. CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de intervención callejera y espectáculo para la iniciativa denominada **"Escuela Irma Salas Silva se abre a la comunidad"**, proyecto financiado por el Fondo FAE, Fomento del Arte en la Educación, Convocatoria 2016, Convenio de ejecución, celebrado entre Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e Ilustre Municipalidad de Concón, a realizarse el día 6 de julio a las 11:30 hrs, en la Escuela Irma Salas Silva, Concón a nombre del siguiente proveedor:

**FUNDACIÓN TEATRO MUSEO DEL TÍTERE Y DEL PAYASO**, RUT: 65.041.627-9, por un monto total de \$ 1.300.000.- factura exenta de impuestos.

**2. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 214-05-19-000-000-000.

**3. EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

**4. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Firma]*  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Sello]*

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLLG/AVC/xlo

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado